

En relación con las Convocatorias de estabilización de empleo, sistema concurso (niveles C-F) y sistema concurso-oposición (niveles D-F), de fecha 22 de diciembre de 2022, la Dirección de Organización y Personas de Aena S.M.E., S.A., a propuesta de la Comisión Paritaria de Promoción y Selección

RESUELVE

1. Dar cumplimiento a lo acordado en el acta de la Comisión Paritaria de Promoción y Selección de fecha 22 de febrero de 2023, en aplicación de lo pactado en el Acta de la Mesa negociadora del I Convenio Colectivo de Aena de fecha 19 de enero por la que se clarifica que:

“las plazas de IC15-Técnico/a de Operaciones en Área de Movimiento correspondientes al aeropuerto de Tenerife Sur, en atención a los requerimientos legales y a sus propias características, deben cubrirse, una, mediante sistema de concurso, y la otra, mediante sistema de concurso-oposición”.

En atención a lo anterior:

- a) **Actualizar el anexo I** de las bases de la Convocatoria Selección Externa **Plazas Concurso (Niveles C-F)**, de fecha 22 de diciembre de 2022, para indicar que únicamente se convoca mediante concurso una de las dos plazas existentes de la ocupación IC15-Técnico de Operaciones en el Área de Movimiento (TOAM) en el Aeropuerto de Tenerife Sur.
 - b) **Actualizar el anexo I** de las bases de la Convocatoria de Selección Externa **Plazas Concurso-Oposición (Niveles D-F)**, de fecha 22 de diciembre de 2022, para incluir la otra plaza de IC15-Técnico de Operaciones en el Área de Movimiento (TOAM), para su convocatoria a través del procedimiento de concurso-oposición.
2. Reabrir el plazo de presentación de solicitudes de la **Convocatoria de Selección Externa Plazas Concurso-Oposición (Niveles D-F)**, desde las **12:00 horas (hora Peninsular) del día 1 de marzo de 2023 hasta las 23:59 horas (hora Peninsular) del día 11 de marzo de 2023**, para que las personas interesadas puedan registrar su solicitud para optar a la plaza de IC15-Técnico de Operaciones en el Área de Movimiento (TOAM) en el Aeropuerto de Tenerife Sur, convocada mediante concurso-oposición
 3. Informar a todos los candidatos/as inscritos en el **proceso de concurso** para la citada ocupación y destino, a los efectos de que puedan formular, si lo desean, una nueva solicitud dentro del plazo indicado, habida cuenta de las actualizaciones realizadas.



4. Las anteriores actualizaciones, tanto de los anexos de las bases como la reapertura del sistema Concurso-Oposición, están disponibles en el apartado Convocatorias de la web de Aena S.M.E., S.A. (<https://empleo.aena.es/empleo/>).